

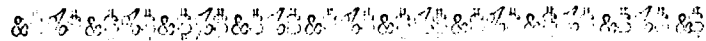


129120

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España y sus posesiones, se solicita como de la propia y nueva invención, a favor de D. Ignacio Bilbao Aguirre, de nacionalidad española, residente en Bilbao, por "PROCEDIMIENTO PARA EVITAR LOS PINCHAZOS DE LAS RUEDAS DE AIRE DE TODA CLASE DE VEHICULOS" Clase 34.

5



Memoria descriptiva.

El objeto industrial, que motiva esta patente de invención, consiste en un procedimiento por medio del cual, según vamos a explicar, colocando convenientemente entre la cámara de aire y la cubierta de las ruedas para automóviles o similares, una lámina metálica, se evitan los pinchazos de las cámaras, ocasionados por la introducción en las mismas de toda clase de cuerpos extraños, como clavos, tachuelas, etc. resolviendo de este modo una de las dificultades que originan esta clase de accidentes en los vehículos que usan esta clase de ruedas.

10

15

Para la mejor comprensión del invento acompaño a la presente un dibujo por triplicado cuya descripción es como sigue: Figura 1ª. Representa una rueda de automóvil completa.

20

Nº 1. Cubierta exterior. 2. Lámina metálica. 3. Cámara de aire.



FIGURA 2. Vista exterior de un trozo de la lamina metalica.

nº 1. Vista de las estrias de la lámina. nº 2. Borde de la misma. nº 3. Principio de estriado, que va de menor a mayor.

FIGURA 3.- Rueda de automovil vista transversalmente.

nº 1.- Parte superior de la lámina. nº 2. Lámina metalica. nº 3. bordes de la lámina. nº 4.- cubierta exterior. nº 5. Cámara de aire.

El objeto principal de la patente consiste en una lámina cualquiera metal consistente, que se coloca entre la cámara de aire y la cubierta exterior, cubriendo toda la extensión de la cámara en la parte que la rueda roza con el suelo, mas un pequeño margen al objeto de que al peso del vehiculo, al oprimir la rueda contra el suelo, no quede ningun espacio por el que pueda introducirse cuerpo extraño alguno a la camara, sin tropezar con la lámina.

Esta lámina puede ser lisa o estriadae en su parte exterior, segun aparece en la figura 3. Primeramente se coloca la lámina en el interior de la cubierta, en donde despues se introduce la cámara, de forma que queda la lámina en la parte superior de la camara convenientemente colocada, y para que queda perfectamente resguardada.

Con la presion que una vez colocada la rueda hacee a camara inflada sobre la cubierta, la lámina queda perfectamente sujeta y el objeto de que esta sea estriada, tiene dos ventajas: una que quede más sujeta por la presion de la camara entre esta y la cubierta y otra que al introducirse un cuerpo extraño facilita más rápidamente su expulsión impidiendo el pinchazoe en la cámara.

El peticionario se reserva el derechos de obtener cuantos certificados de addiccion, la practica le aconseje.

NOTA DE REIVINDICACIONES

55

Se reivindica como de la propia y nueva invención, a favor de D. Ignacio Bilbao Aguirre, por los extremos siguientes:

60

1º.-Por una lámina metálica lisa o estriada, que colocada entre la cámara y la cubierta de las ruedas de aire de todas clase de vehiculos, evita los pinchazos de las cámaras.

2º.- POR " PROCEDIMIENTO PARA EVITAR LOS PINCHAZOS DE LAS RUEDAS DE AIRE DE TODA CLASE DE VEHICULOS", Clase 34.

65.

La presente memoria consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara, a las que se une un plano para la mejor comprensión del invento.

Madrid 5 junio 1.931

ENRIQUE R. RIVAS

IP. IP.

*edie*



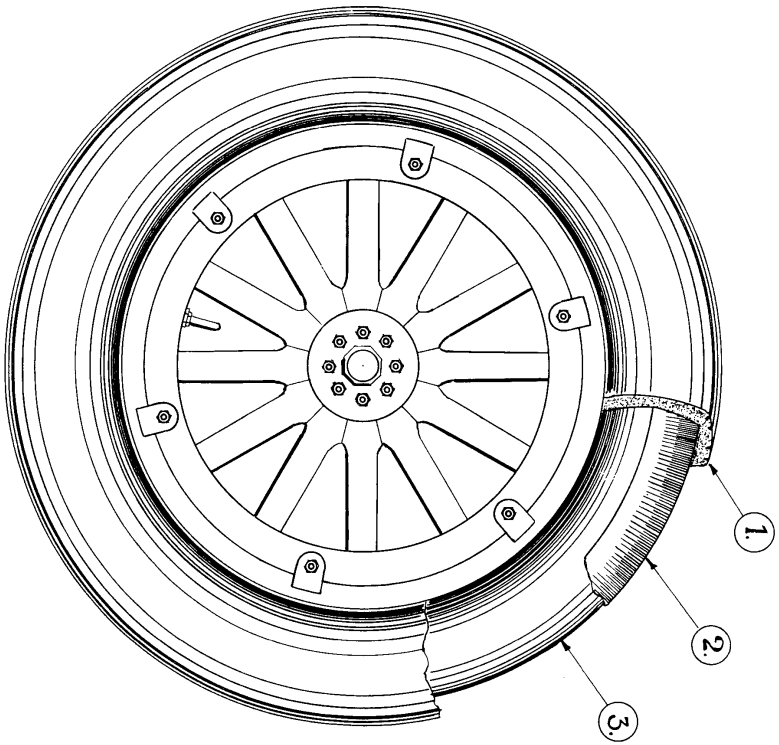


FIG. 1.

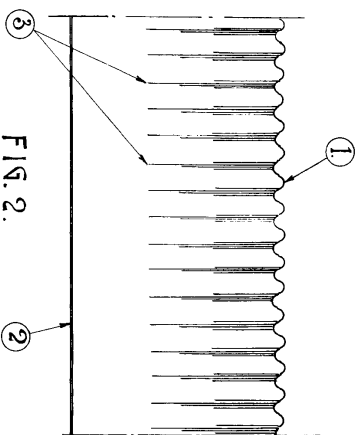


FIG. 2.

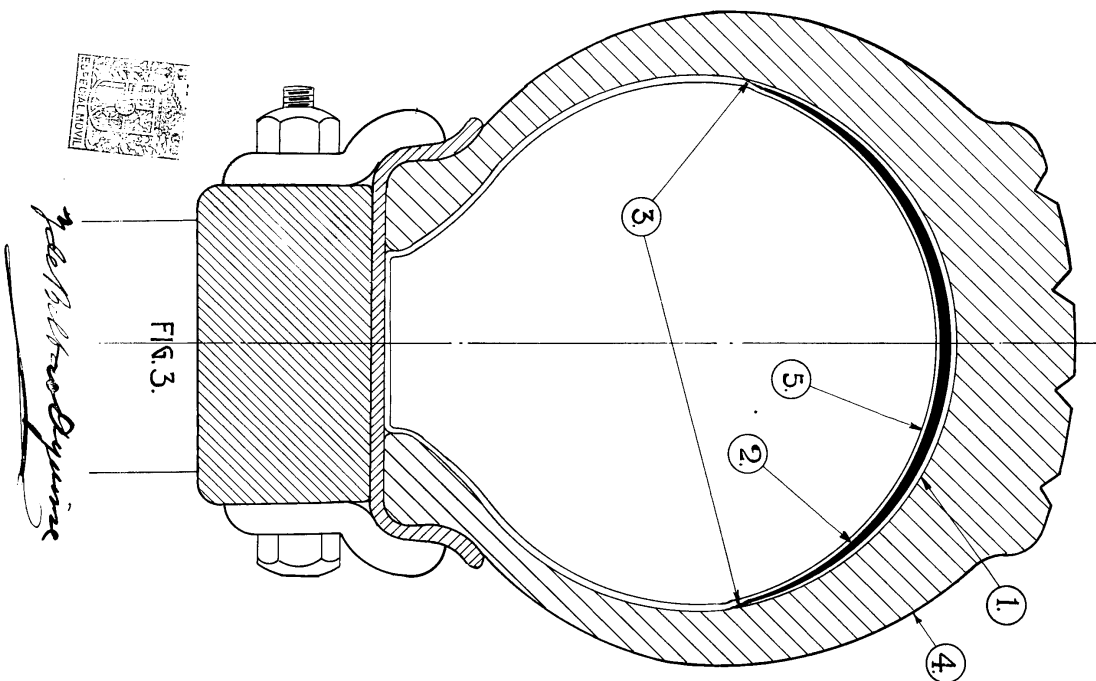


FIG. 3.

*Ignacio de Bilbao y Aguirre*